	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-SPM-003-2024 **Contratista:** CONSORCIO EGV JMVD

Contrato de Interventoría No. 4295 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** Del 30 de enero al 28 de febrero de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	DOCUMENTO PDF	8
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**	DOCUMENTO PDF	10
2.1	Localización	DOCUMENTO PDF	10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	DOCUMENTO PDF	13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía	DOCUMENTO PDF	13
2.4	Características técnicas del proyecto	DOCUMENTO PDF	14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**	DOCUMENTO PDF	16
3.1	Información general del contrato	DOCUMENTO PDF	16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	DOCUMENTO PDF	16
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	DOCUMENTO PDF	17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría	DOCUMENTO PDF	17
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**	DOCUMENTO PDF	19
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	20
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	33
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	36
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	38
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	40
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	42
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	44
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	54
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	DOCUMENTO PDF	57
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	58
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	59
	• Seguimiento Programa de Obra	DOCUMENTO PDF	72
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	62
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	63
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	72
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	DOCUMENTO PDF	73
5.1	Información general del contrato	DOCUMENTO PDF	73
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	DOCUMENTO PDF	73
5.3	Informes especialistas y profesionales	DOCUMENTO PDF	80
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	DOCUMENTO PDF	82
5.5	Informe matriz de riesgos.	DOCUMENTO PDF	82
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	N/A	N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	DOCUMENTO PDF	83
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	83
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	85
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	89
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	91
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	104
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	DOCUMENTO PDF	107
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	107
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	107
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	110
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	110
7	**Conclusiones y recomendaciones**	DOCUMENTO PDF	114
8	**Anexos**	DOCUMENTO PDF	115
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	DOCUMENTO PDF	116
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	DOCUMENTO PDF	120
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	DOCUMENTO PDF	123
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	DOCUMENTO PDF	124
8.5	Matriz de Riesgos	DOCUMENTO PDF	128
8.6	Informe de Gestión Social	DOCUMENTO PDF	130

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** Del 30 de enero al 28 de febrero de 2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

PLAZO INICIAL: 2 meses a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO: 30/01/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: N/A
PLAZO ACUMULADO: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.800.750.345,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): N/A
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** N/A

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	N/A	N/A
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	UND	2
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o ajustes de estudios y diseños	UND	2

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	N/A	N/A	N/A
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	UND	0	0
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o ajustes de estudios y diseños	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 5.497.289.421,00	0,00	5.497.289.421,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 137.446.744,00	0,00	137.446.744,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A	N/A	N/A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.097.500,00	5.652.500,00	29.750.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 136.264.179,72	0,00	136.264.179,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.795.097.845,00	5.652.500,00	5.800.750.345,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **5**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2025
(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Oficinas Invias Monteria - Reunión de Inicio



San Pelayo -Puente 1 - Visita de Inicio



San Pelayo -Puente 2 - Visita de Inicio



Secretaria de Planeación San Pelayo - Reunión de Comité de Seguimiento

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Esta interventoría redico comunicado HMV-3946-045 a la alcaldia de San Pelayo de Solicitud de apremio al contratista CONSORCIO EGV JMVD por presuntos imcumplimientos en la entrega de la documentacion previa contractual, por lo anterior nos encontramos a espera de respuesta por parte de la Alcaldia de San Pelayo.

Firma

Nombre CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

CONVENIO:1876 DE 2021 – ALCALDIA DE SAN PELAYO

CONTRATO DE OBRA: LP - SPM - 003-2024





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 1 DE INTERVENTORÍA
PERIODO DEL 30/01/2025 AL 28/02/2025
3946-00-IN-RP-001
Revisión 0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Entidad Supervisora

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Objeto del Convenio

1876-2021
Convenio

CONSORCIO EGV JMVD
Contratista de Obra

LP-SPM-003-2024
Nº de Contrato de Obra

CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA
Objeto del Contrato de Obra

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
Interventoría
4295 DE 2024
Nº de Contrato de Interventoría

Revisión	Modificaciones					Fecha
0	Emitido para el Cliente					03-03-2025
Elaboración – Revisión – Aprobación						
Revisión	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
0	Liseth Polo Sibaja		Cesar Hernández López		Cesar Hernández López	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024 13
3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024 13
3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 13
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 14
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 14
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 16
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 28
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR PARA EL CONTRATO No. LP-SPM-003-2024. 28
5.2.1. ÁREA TÉCNICA 28
5.2.2. ÁREA SOCIAL 35
5.2.3. ÁREA AMBIENTAL 36
5.2.4. ÁREA SST 37
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 35
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. 37
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 37
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45
8. ANEXOS 46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 COORDENADAS DEL PUENTE No.1 8
Tabla 2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024 9
Tabla 3 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
Tabla 4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024 13
Tabla 5 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 4295-2024 28
Tabla 6 COORDENADAS UBICACIÓN DE LA OBRA 37

LISTA DE IMÁGENES

Ilustración 1- Imagen1. Área de intervención - Ubicación Regional del Proyecto 8
Ilustración 2Imagen 2. Área de intervención 8
Ilustración 3 Imagen 3. Área de intervención 1 - Puente No.1 – Corregimiento Sabana Nueva 9
Ilustración 4 -Puente No.2 – Corregimiento Sabana Nueva 10
Ilustración 5 Geoposicionamiento - Imagen 10

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en su artículo 103 se dispone que el Instituto Nacional de Vías podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales y de acuerdo al artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que establece la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos de Cooperación.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, establece lazos de cooperación con el Municipio de San Pelayo – Córdoba, mediante el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1876- 2021, buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para dichos municipios, al igual que los municipios aledaños, por lo cual, abrió convocatoria mediante licitación pública, dando como resultado el contrato de obra No. LP-MT-003-2024 y contrato de interventoría número No. 4295 DE 2024 con numero de proceso de selección CMA-DEO-SVR-018-2024 e ID del SECOP No 5609971, mediante el cual se llevara a cabo el siguiente objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA", este objeto busca mejorar la conectividad del corregimiento de sabana nueva y las veredas La Trampa, El Napal, El Mundo, Cañoelar, El Chaján, Sahurdano, Dividivi, Santa Rosa y San Miguel, todas situadas en la margen izquierda de la localidad.

La problemática central radica en las estructuras actuales ubicadas en este corregimiento, ya que estas, presentan una sección insuficiente para manejar el flujo de agua durante las temporadas de lluvias intensas y el aumento de la precipitación que atraviesan por dichas estructuras. Esta insuficiencia ha llevado a perdida en el material y deterioro en la estructura de los puentes que afecta gravemente a la comunidad de Sabana Nueva y las áreas circundantes por el riesgo inminente que representan, esta situación fue identificada durante la priorización de recursos entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO. Por lo que se estima la construcción de dos (2) puentes descritos de la siguiente manera:

- PUENTE No. 1, Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del

puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

- PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, ha designado a ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 78.699.484 de Montería, con Matrícula Profesional No. 13202-47439 BLV, como SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA mediante resolución No 864 del 26 marzo 2025 al Ingeniero, Luis Guillermo López Hernández como GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO, LAURA ISABELA PEÑA GARCIA como SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1876 DE 2021.

El presente documento contiene **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA** No. 1 correspondiente al Periodo del 30 de enero al 28 de febrero del 2025, elaborado por el **CONSORCIO INTERVENTOR VIAL** en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS.

En este informe se hace descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de control desarrolladas por la Interventoría durante el periodo mencionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Sabana Nueva es un corregimiento ubicado en el municipio de San Pelayo, en el departamento de Córdoba, Colombia. Esta área ha enfrentado desafíos significativos relacionados con el peligro debido a las características deficientes de las estructuras hidráulicas existentes.

Las estructuras actuales, ubicadas en este corregimiento presentan una sección insuficiente para manejar el flujo de agua durante las temporadas de lluvias intensas y la crecida del canal que atraviesan por dichas estructuras. Esta insuficiencia ha llevado a perdida en el material estructural de manera periódica que afecta gravemente a la comunidad de Sabana Nueva y las áreas circundantes por el riesgo inminente que representa.

Esos fallos estructurales han tenido un impacto negativo en la seguridad de los residentes, la movilidad local y la economía de la región. Las viviendas, los cultivos agrícolas y las infraestructuras se han visto afectados repetidamente debido a los asentamientos y fallas que se ve de manera notoria en la estructura.
Estado actual de los puentes:

Puente 1: Colapsado, reemplazado por estructura rudimentaria en madera de madera.

Puente2: En riesgo de colapso inminente.

Sectorización del Proyecto.

En la siguiente imagen se registra la localización de los puentes objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

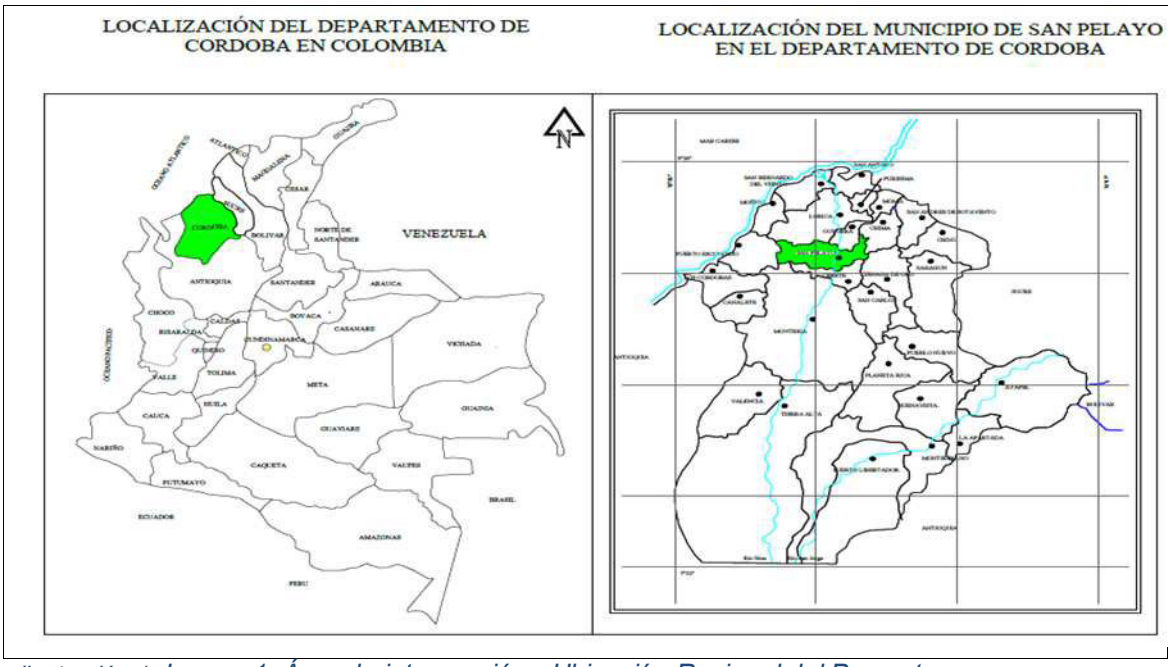


Ilustración 1- Imagen1. Área de intervención - Ubicación Regional del Proyecto



Ilustración 2Imagen 1. Área de intervención

➢ PUENTE NO.1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
1	PUENTE No 1	9°01'57.67"N	75°51'10.85"O

Tabla 1 ***COORDENADAS DEL PUENTE No.1***



Fuente: Google Maps

Ilustración 3 Imagen 3. Área de intervención 1 - Puente No.1 – Corregimiento Sabana Nueva

- **PUENTE NO.2**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
2	PUENTE No 2	9°01'59.00"N	75°51'6.60"O

Tabla 2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024



Ilustración 4 -Puente No.2 – Corregimiento Sabana Nueva

Fuente: Google Maps



GEOPOSICIONAMIENTO					
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL CANAL DE LA PACHA EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".					
Ubicación	**Referencia**	**Coordenadas Gauss Kruger**		**Coordenadas Elipsoidales**	
		Norte	**Este**	**Latitud**	**Longitud**
Corregimiento de Sabana Nueva, municipio de San Pelayo, Córdoba	Canal de la Pacha	1490900.16	1134770.27	9°1'59.00"N	75°51'6.60"O

Ilustración 5 Geoposicionamiento - Imagen

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La zona de influencia está enmarcada en el Departamento de Córdoba, se ejecuta en el Municipio de San Pelayo, como principales áreas de influencia del proyecto se encuentra el corregimiento de sabana nueva y las veredas que el puente conecta, las veredas La Trampa, El Napal, El Mundo, Cañoelar, El Chaján, Sahurdano, Dividivi, Santa Rosa y San Miguel, todas situadas en la margen izquierda de la localidad.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Actualmente el corregimiento Sabana Nueva presenta dificultad en la intercomunicación terrestre de la población, debido a la deficiente capacidad hidráulica que tiene el pontón de sección doble de 11m y el pontón de sección de 9m existentes, siendo insuficientes para el manejo de las aguas que se presentan durante las épocas de invierno.

La carencia de una estructura adecuada para el drenaje rápido de las aguas producto de escorrentías ha producido bloqueo y sedimentación de material en la sección transversal del arroyo, además ha hecho que se disminuya la capacidad portante del suelo, generando así daños a las vías de comunicación cercanas.

Con el fin de mejorar la calidad de vida y dar la inclusión productiva para el desarrollo sostenible y la competitividad del municipio se ha desarrollado el

presente proyecto, este, busca intervenir las dos estructuras tipo puentes, que presentan un alto deterioro de su constitución, dificultando el tránsito de las comunidades asentadas entre la cabecera corregimental de Sabana Nueva, sus veredas y demás corregimientos aledaños.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de dos puentes tipo vehiculares en el corregimiento de Sabana Nueva, zona rural del municipio de San Pelayo, con las siguientes especificaciones:

ITEM	L (m)	B(m)	No. DE VIGAS	DIMENSIÓN VIGAS
PUENTE No. 1	15,7	8	5	0,85*0,3
PUENTE No. 2	16	7,5	3	0.40*1,25

Tabla 3 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Puente No.1

Se proyecta la construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

Se proyectan losas de aproximación en concreto hidráulico reforzado para los accesos al puente en concreto con módulo de rotura de 4.2 Mpa, reforzado con acero de resistencia FY 4200 Mpa.

En materia de seguridad vial y peatonal, se proyecta la instalación de barandas en acero.

Para protección de los taludes, se proyecta la instalación de geotextil no tejido NT 2500 o similar y la instalación de piedra pegada y gaviones o colchagaviones de malla en alambre de acero entrelazado con el fin de controlar la erosión.

Puente No.2

Se proyecta la construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

Se proyectan losas de aproximación en concreto hidráulico reforzado para los accesos al puente en concreto con módulo de rotura de 4.2 Mpa, reforzado con acero de resistencia FY 4200 Mpa.

En materia de seguridad vial y peatonal, se proyecta la instalación de barandas en acero.

Para protección de los taludes, se proyecta la instalación de geotextil no tejido NT 2500 o similar y la instalación de piedra pegada y gaviones o colchagaviones de malla en alambre de acero entrelazado con el fin de controlar la erosión.

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024

Contratista:	CONSORCIO EGV JMVD
Integrantes:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%
Contrato de Obra Nº:	LP-SPM-003-2024
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".
Valor Inicial:	$ 5.800.750.345
Valor Total:	$ 5.800.750.345
Plazo:	Dos (2) meses.
Etapa de construcción Plazo Máximo:	30 de marzo de 2025.
Fecha de Inicio:	30 de enero de 2025.
Fecha de Terminación:	30 de marzo de 2025.

Tabla 4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024

Fuente. Contrato del Proyecto

3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el Contrato LP-SPM-003-2024 de 2025, el contratista continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

- En el transcurso del mes del presente informe el Consorcio EGV JMVD realizó visita de campo en compañía de interventoría, contratista, alcaldía e Invias donde se tomaron en cuenta los puntos de acceso a la obra por motivo de transporte de materiales, actividades a ejecutar y se firmó acta de inicio el 30 de enero de 2025.
- En contratista continuó con proceso de entrega de documentación previa, la cual ha sido revisada por parte de la interventoría y devuelta con observaciones, de las cuales se han ido subsanando a medida que se reciben.
- En contratista realizo levantamiento topográfico para darle inicio a revisión de estudios y diseños estructurales y presupuesto. Con base al levantamiento topográfico, el contratista solicitó el análisis estructural con sus especialistas, del cual, se está a la espera de su diagnóstico
- El contratista continúa trabajando en el presupuesto partiendo de un nuevo diseño para un modificatorio con mayores y menores cantidades.

- El contratista asistió a comité de seguimiento de obra #1 realizado el día 18 de febrero de 2025, donde, por parte de la interventoría se aclararon puntos importantes de la documentación previa contractual.
- El contratista continúa con la revisión de estudios y diseños, análisis estructural y presupuesto.
- El contratista realizo actualización de Pólizas según modificatoria # 1 del contrato de obra, se encuentra a espera de aprobación por parte de la Alcaldía de San Pelayo.

COMUNICACIONES ENVIADAS DEL CONTRATISTA

- Comunicado Consorcio EGV JMVD No.RD-002 del 10 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de hojas de vida de profesionales.
- Comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación-requerimientos contractuales.
- Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-065 del 25 de febrero de 2025 con asunto: Entrega de subsanación de observaciones de oficio HMV-3946-065.
- Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-059 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de informe semanal y mensual.
- Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-27022025 del 26 de febrero de 2025, con asunto: Respuesta a oficio HMV-3946-069 – Gestión social.
- Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-28022025 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.
- Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-2025-01 del 28 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma real.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo del presente informe no se suscribieron ítems no previstos ante la entidad contratante.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de febrero de 2025 se realizaron las siguientes actividades: Es importante indicar que la interventoría hace seguimiento continuo a la entrega de la documentación previa y verificación del avance de las diferentes especialidades en la revisión de estudios y diseños, de la gestión realizada se tiene como compromiso por parte del contratista de obra entregar el 24 de marzo 2025 de manera definitiva los informes de la etapa en ejecución.

3.4.1. PUENTE No.1:

A la fecha de corte del presente informe el Contratista avanza con la revisión de ajuste y diseños del puente No.1.

3.4.2. PUENTE No.2:

A la fecha de corte del presente informe el Contratista avanza con la revisión de ajuste y diseños del puente No.2.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan los siguientes formatos de seguimiento al Contrato de Obra LP-SPM-003-2024:

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 1 del 30/01/2025 al 8/02/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. LAURA PEÑA GARCIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		
INTEGRANTES:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%			INTEGRANTES:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%		
CONTRATO No.	LP-SPM-003-2024	VALOR INICIAL:	$ 5.800.750.345,00	CONTRATO No.	4295 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00
FECHA DE INICIO:	30/01/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/3/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.800.750.345,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.099.988.100,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Esta interventoria esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: El secretario de planeación de infraestructura certifico que para este contrato no se requierepresentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupacion de cause, La alcaldia de San Pelayo realizo la solicitud del permiso de ocupacion de cause ante la CVS con comunicado No. 2022 - 125.
Esta interventoria esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Esta interventoria esta a la espera de entrega por parte del contratista

OBSERVACIONES: Esta interventoria esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Esta interventoria esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA (parte social), el acta de radicación y actualización social de proyectos y el plan de inversión social para este contrato.

Desde el área social de esta Interventoría se está consolidando y analizando la información

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-011 San Pelayo Obligaciones Contractuales
HMV-3946-014 INVIAS. Procedimiento Correspondencia
HMV-3946-015 San Pelayo. Procedimiento Correspondencia
HMV-3946-019 INVIAS. Informacion Valla Contrato San Pelayo
HMV-3946-021 San Pelayo. Reiteracion Obligaciones Contractuales
HMV-3946-024 San Pelayo. Segunda Reiteracion Obligaciones Contractuales

***RECIBIDAS:**
Comunicado Invias No.2025S-VCOR-006710 Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-010502

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita tecnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldia de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoria Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

Por parte de secretaria de planeación se hizo la presentación de cada uno de los entes presentes a las comunidades y se les explico los diferentes procesos que se vienen realizando para la construcción de los puentes 1 y 2.
Dentro del proceso de verificación de la visita inicial de obra, en Puente #1 nos encontramos con un puente existente en concreto en malas condiciones, su estructura presenta fractura en su tablero de entrada o cabecera de acceso, la cual genera una caída unilateral, presenta porosidad y corrosión, en puente # 2 nos encontramos con un puente artesanal en madera.
Por otra parte, se revisaron las dos rutas de acceso a la obra y se pudo observar que tienen varios puntos en mal estado, que podría dificultar el ingreso de la maquinaria y equipos, por lo cual la alcaldía junto con el contratista quedó en revisar cada punto para darle su debida atención.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunion de visita tecnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participacion del contratista, interventoria e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.
2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.
3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.
4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.
5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).
6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.
7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.
8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.
9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.
10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.
12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.
14. Vallas

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:
1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.
2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.
4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).
Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades sujetas al recibo de documentación del contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita técnica Inicial - Puente 1



Visita técnica Inicial - Puente 2



Reunion técnica Inicial - Invias Montería

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 22202313316COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 2 del 10/02/2025 al 15/02/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. LAURA PEÑA GARCIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD
INTEGRANTES: EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50%; JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%
CONTRATO No. LP-SPM-003-2024 — VALOR INICIAL: $ 5.800.750.345,00
FECHA DE INICIO: 30/01/2025 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/3/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 5.800.750.345,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/3/2025 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
INTEGRANTES: HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50%; HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
CONTRATO No. 4295 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 2.099.988.100,00
FECHA DE INICIO: 27/12/2025 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 — VALOR ACUMULADO: $ 2.099.988.100,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 5.800.750.345,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2.099.988.100,00 — 100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause, La alcaldía de San Pelayo realizo la solicitud del permiso de ocupación de cause ante la CVS con comunicado No. 2022 - 125.

Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Esta interventoría esta a la espera de entrega por parte del contratista

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA (parte social), el acta de radicación y actualización social de proyectos y el plan de inversión social

para este contrato.

Desde el área social de esta Interventoría se está consolidando y analizando la información referente al contrato para complementar las partes correspondientes a la Interventoría.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana que corresponde del día 10 al 15 de febrero de 2025, esta interventoría realizo revisión de hojas de vida radicadas por el contratista, se devolvió comunicado con observaciones de las hojas de vida entregadas y se aprobaron dos profesionales (El residente de Obra y el Topógrafo), y mediante comunicaciones enviadas se les reitero la solicitud de la entrega de la documentación previa.

Desde el área social de esta Interventoría se solicitó al contratista la entrega de la documentación inicial que consta del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, el plan de inversión social y el acta de radicación y actualización social del proyecto. A la fecha de cierre del presente informe no se ha recibido la información relacionada.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-025 - REVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 Y PÓLIZAS INICIALES
Comunicado No. HMV-3946-028 - ENTREGA DISEÑO Y SOLICITUD DE FABRICACION VALLA INFORMATIVA DE OBRA.
Comunicado No. HMV-3946-029 - RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-002 - REVISIÓN HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES.
Comunicado No. HMV-3946-030 - ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL
Comunicado No. HMV-3946-032 - INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.
Comunicado No. HMV-3946-035 - SOLICITUD POLIZAS ACTUALIZADAS.
Comunicado No. HMV-3946-038 - PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA.
Comunicado No. HMV-3946-039 - ENTREGA INFORME SEMANAL # 1 – PROYECTO SAN PELAYO.
Comunicado No. HMV-3946-043 - RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 10 HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2025

***RECIBIDAS:**
Comunicado Contratista No.RD-002 - Entrega de hojas de vida de profesionales.
Comunicado Invias No. 2025S-VBOG-007668 - Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-012844

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**
Durante la presente semana no se realizaron reuniones, ni recorridos.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.
2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.
3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.
4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.
5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).
6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.
7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.
8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

N/A

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.

11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

12. **Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.**
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:

Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
13. Sistema de Información Geográfica – SIG.

11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.
14. Vallas.

El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:
1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.
2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.
4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

El interventor manifiesta que no tomará el anticipo.

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor se compromete a desarrollar las actividades previstas en el Contrato No. 4295 de 2024 en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección de los convenios No. 5082 de 2023 y 1876 de 2021.

8. Vallas.

El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades sujetas al recibo de documentación del contratista.
Realizar el primer comité de seguimiento de obra el martes 18 de febrero de 2025.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista. Realizar comité de seguimiento de obra el día 18 de febrero de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 22202313316COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 3 del 17/02/2025 al 22/02/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. LAURA PEÑA GARCIA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
INTEGRANTES:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%	INTEGRANTES:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
CONTRATO No.	LP-SPM-003-2024	CONTRATO No.	4295 DE 2024
FECHA DE INICIO:	30/01/2025	FECHA DE INICIO:	27/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/3/2025	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2025	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 5.800.750.345,00	VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 5.800.750.345,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.099.988.100,00
VALOR ANTICIPO:	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,1			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause, La alcaldía de San Pelayo realizo la solicitud del permiso de ocupación de cause ante la CVS con comunicado No. 2022 - 125.

Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Esta interventoría esta a la espera de entrega por parte del contratista

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....

OBSERVACIONES:

Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA (parte social), el acta de radicación y actualización social de proyectos y el plan de inversión social para este contrato.

En comite de seguimiento de obra #1 realizado el día 18 de febrero se acordó realizar la entrega para el 19 de febrero, pero al cierre de esta semana no se ha cumplido con lo establecido.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial. Según certificado emitido por la secretaria de planeación e infraestrutura el 5 de agosto de 2024

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 17 al 22 de febrero de 2025, esta interventoría redico comunicado HMV-3946-045 a la alcaldia de San Pelayo de Solicitud de apremio al contratista CONSORCIO EGV JMVD por presuntos imcumplimientos en la entrega de la documentacion previa contractual, se realizo comité de seguimiento de obra el día 18 de febrero de 2025 en el cual, se establecieron compromisos a complir por parte de el contratista, alcaldia e interventoria.

El día jueves 20 de febrero de 2025 el contratista radica comunicado entregando documentacion previa parcialmente, por lo tanto esta interventoria se encuentra en revisión de documentacion.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Comunicado No. HMV-3946-045 - CONTRATISTA - APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024.
Comunicado No. HMV-3946-046 - CONTRATISTA - INVIAS - INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No.1.
Comunicado No. HMV-3946-049 - - INVIAS - ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS – APROBACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS.
Comunicado No. HMV-3946-054 - INVIAS - ENTREGA INFORME SEMANAL # 2 – PROYECTO SAN PELAYO.
Comunicado No. HMV-3946-056 - CONTRATISTA - INVIAS -INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.2.
Comunicado No. HMV-3946-059 - CONTRATISTA - SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES
Comunicado No. HMV-3946-063 - CONTRATISTA - RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 17 HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025.

***RECIBIDAS:**

Comunicado No. RD-011-021-024-032 - Entrega de documentación- requerimientos contractuales.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

Durante la presente semana se llevó a cabo el comite de obra #1

COMPROMISOS PACTADOS EN EL ACTA ANTERIOR:

1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social) - CONSORCIO EGV JMVD

2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños - CONSORCIO EGV JMVD

3. Entregar modificación del contrato - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

4. Entregar modificación del pólizas - CONSORCIO EGV JMVD

5. Entregar aprobación de pólizas - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía - CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

ACTIVIDADES ACUMULADAS

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita tecnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldia de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoria Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunion de visita tecnica de inicial en las instalaciones del Invías, con la participacion del contratista, interventoria e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.
2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.
4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).
6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Desde el área social de esta Interventoría solicitó en comité de seguimiento de obra #1 al contratista la entrega de la documentación inicial que consta del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, el plan de inversión social y el acta de radicación y actualización social del proyecto. A la fecha de cierre del presente informe no se ha recibido la información relacionada.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión de documentacion previa entregada por el contratista CONSORCIO EGV JMVD, Revisión y aprobación de hojas de vidas de pernonal minimo requerido según apendice técnico.
Realizar el comité de seguimiento de obra #2 el jueves 27 de febrero de 2025.
Realizar informe semanal 3.
Realizar Seguimiento a permisos de ocupacion de cauce radicados ante la CVS

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.

Realizar comité de seguimiento de obra el día 27 de febrero de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
Matrícula Profesional No.: 22202313316COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 4 del 24/02/2025 al 1/03/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. LAURA PEÑA GARCIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV-JMVD
INTEGRANTES: EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50%; JAIRO MARTIN VARGAS DÍAZ - 50%
CONTRATO No. LP-SPM-003-2024
FECHA DE INICIO: 30/01/2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/3/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/3/2025

VALOR INICIAL: $ 5.800.750.345,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 5.800.750.345,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
INTEGRANTES: HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50%; HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
CONTRATO No. 4295 DE 2024
FECHA DE INICIO: 27/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR INICIAL: $ 2.099.988.100,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 2.099.988.100,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 5.800.750.345,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2.099.988.100,00 100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause, La alcaldía de San Pelayo realizo la solicitud del permiso de ocupación de cause ante la CVS con comunicado No. 2022 - 125.

Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Esta interventoría esta a la espera de entrega por parte del contratista

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Esta interventoría recibió el documento PAGA enviado por el contratista, el cual se ddevolvió puesto que no presentaba los programas sociales a ejecutar. Asimismo se devolvió el acta de radicación y actualización social de proyectos con observaciones. Se esta a la espera de los documentos subsanados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 24 de febrero al 01 de marzo de 2025, realiza requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.

Se realiza comité de seguimiento de obra el día 27 de febrero de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.

Esta interventoria dio aprobacion del personal minimo requerido relacionado a continuación:

1. JESUS DAVID DURAN ROMERO con cedula de ciudadanía N° 15.679.759 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras (Director de Obra).

2. ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS, con cedula de ciudadanía N° 10.770.721 aprobado para el cargo de Residente de Obra.

3. GUSTAVO RAMIRO ROYETT GALVAN con cedula de ciudadanía N° 78.031.712 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con Posgrado en Geotecnia.

4. BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ, con cedula de ciudadanía N° 15.041.209 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con Posgrado en Hidráulica e Hidrología.

5. JULIO CESAR SANCHEZ MORALES con cedula de ciudadanía N° 1.064.986.653 aprobado para el cargo de Topógrafo.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-011-021-024-032- ENTREGA DE DOCUMENTOS – INCISO 1. HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES. Se solicita al Contratista dar atención a las observaciones realizadas a la hoja de vida del PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE y da aprobación al resto del personal entregado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-066 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REPROGRAMACIÓN - INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.2. Se realiza reprogramación del comité de seguimiento de obra No.2, para el día jueves 27 de febrero de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-069 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL. Se reitera la entrega a esta Interventoría de los documentos relacionados a continuación: 1. Acta de radicación y actualización social de proyectos con sus respectivos anexos 2. Plan de inversión social 3. Plan de adaptación a la guía ambiental PAGA – Gestión social.

Mediante comunicado No. HMV-3946-070 del 25 de febrero de 2025 dirigido a lA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS con asunto: CONSULTA ESTADO PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE. Se solicita el estado de las solicitudes de permiso de ocupación de cauce realizadas por las administraciones municipales, ya que, se tiene acta de inicio para los contratos mencionados y se está en la etapa de revisión de estudios y diseños.

Mediante comunicado No. HMV-3946-075 del 27 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 3 – PROYECTO SAN PELAYO. Se envía el informe semanal # 3 del contrato LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-078 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO. Se revisa la información enviada respecto a la relación de equipo mínimo obligatorio, esta Interventoría emite observaciones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-079 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-RD-3946-065 – OBSERVACIONES PROFESIONAL SST. Se remite documentación solicitada para subsanar las observaciones de la hoja de vida presentada para el cargo PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

Mediante comunicado No. HMV-3946-080 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN RELACIÓN A LA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE OBRA NO.1 Y ACTA DE INICIO. Se solicita al CONSORCIO EGV JMVD la entrega de las pólizas definitivas y su respectivo soporte de pago, esto con el fin de dar concepto de validez.

Mediante comunicado No. HMV-3946-083 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (INSTALACIONES PROVISIONALES – LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD - PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO). Se requiere el cumplimiento para el campamento de obra de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022, se solicita anexar certificados del Laboratorio Toma de Control de Calidad, se encuentra conforme el documento de PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

Mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). Se requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

***RECIBIDAS:**

Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-065 del 25 de febrero de 2025 con asunto: Entrega de subsanación de observaciones de oficio HMV-3946-065.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-059 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de informe semanal y mensual.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-27022025 del 26 de febrero de 2025, con asunto: Respuesta a oficio HMV-3946-069 – Gestión social.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-28022025 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-2025-01 del 28 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma real.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

Durante la presente semana se llevó a cabo el comite de obra #2 el 27 de febrero de 2021.
I emas tratados durante la reunion:

• Seguimiento a Documentación previa.
• Avance de la revisión de estudios y diseños
• Estados de permisos ante la CVS
• Inicio de ejecución de obras

ACTIVIDADES ACUMULADAS:
Esta interventoria continua con el seguimiento de los compromisos pactados en la reunion inicial.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 18 de febrero se llevó a cabo el comite de obra #1

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ DE OBRA No. 1:

1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social) - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Entregado parcialmente

El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoria revisa la documentación presentada y la devuelve con observaciones.

2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD RD-28022025 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.

3. Entregar modificación del contrato - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - mediante correo electronico del 18 de febrero de 2025

4. Entregar modificación del pólizas - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Incumplido - el contratista envio un correo con el borrador de las polizas.

5. Entregar aprobación de pólizas - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso:
En seguimiento - a espera de la entrega de polizas del contratista

6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía - CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

Seguimiento al compromiso:
Cumplido.

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita tecnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldia de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoria Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunion de visita tecnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participacion del contratista, interventoria e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN INICIAL DE OBRA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.

Seguimiento al compromiso:

El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, se comprometio a entregarlos el 24 de marzo de 2025.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista esta trabajando en los formatos de solicitud de anticipo.

6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Flujo de caja.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, flujo de casa, esta Interventoría emite observaciones.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

Seguimiento al compromiso:
A la fecha el contratista no entregado información ambiental

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Politica de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

Seguimiento al compromiso:
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales

Esta interventoria mediante Comunicado No. HMV-3946-069 SAN PELAYO REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN SOCIAL, ha solicitado los documentos sociales.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoria ha revisado la documentación presentada y ha hecho observaciones a la misma, por lo anterior estamos a la espera de la subsanacion de los documentos.
Esta interventoria aprobo 5 hojas de vida del personal minimo rquerido.

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalacion de las misma.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
A la espera de la entrega por parte del contratista.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

Seguimiento al compromiso:
Para la realización del plan de cargas se requiere el aval del personal solicitado en los siguientes oficios.

HMV-3946-010, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-003547 del 14 de enero de 2025
HMV-3946-013, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-010502 del 31 de enero de 2025
HMV-3946-023, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-013009 del 6 de febrero de 2025

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoria. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria no tomara anticipo

I. INFORMACIÓN GENERAL

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria se encuentra adecuando oficina en el sitio de la obra.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalacion de las misma.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria se encuentra en proceso de ejecución de la dotación

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Desde el área social de esta Interventoría se solicitó en comite de seguimiento de obra #1 al contratista la entrega de la documentación inicial que consta del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, el plan de inversión social y el acta de radicación y actualización social del proyecto. A la fecha de cierre del presente informe no se ha recibido la información relacionada.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-069 SAN PELAYO REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN SOCIAL

***RECIBIDAS:**
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión de documentacion previa corregida por el contratista CONSORCIO EGV JMVD,.
Realizar el comité de seguimiento de obra #3 el martes 04 de marzo de 2025.
Realizar informe semanal 4.
Realizar Informe mensual No.1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista. Realizar comité de seguimiento de obra el día 04 de marzo de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 22202313316COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Del 30 de enero al 28 de febrero de 2025

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO No. LP-SPM-003-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Aspensor manual		N/A	San Pelayo																															
Buldozer, potencia al volante de 140 HP, motor de 220 RPM, longitudde hoja 4,80m		potencia al volante de 140 HP, motor de 220 RPM, longitudde hoja 4,80m	San Pelayo																															
Carrotanque de agua (1000 Galones)		(1000 Galones)	San Pelayo																															
Cizalla manual de 90cm		Cizalla manual de 90cm	San Pelayo																															
Cerchas, gatos y tableros		N/A	San Pelayo																															
Compactador manual (SALTARIN) peso de operación (kg) 52, fuerza de impacto por golpe (KN) 12		peso de operación (kg) 52, fuerza de impacto por golpe (KN) 12	San Pelayo																															
Compresor 120 HP, con martillo		120 HP	San Pelayo																															
Cortadora de pavimento, maxima profudidad de corte: 160 mm, Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diametro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia		160 mm, Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diametro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia	San Pelayo																															
Equipo de oxicorte, capacidad de corte: hasta 6" (152mm)		hasta 6" (152mm)	San Pelayo																															
Formaleta metalica		N/A	San Pelayo																															
Formaleta metalica (concreto hidraulico)		N/A	San Pelayo																															
Mezcladora de concreto 1 bulto		1 bulto	San Pelayo																															
Motobomba 4 pulgadas		4 pulgadas	San Pelayo																															
MOTONIVELADORA		N/A	San Pelayo																															
Regla vibratoria, de longitud de 3 a 5 m, motor de 3600 rpm, potencia 6 HP		motor de 3600 rpm, potencia 6 HP	San Pelayo																															
Retroexcavadora A25C		A25C	San Pelayo																															
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3		potencia 138 HP, balde de 1,5 m3	San Pelayo																															
Vibrador de concreto (incluye operario)		N/A	San Pelayo																															
Vibrador de concreto , motor de 3 hp a 18.000rpm Mangueras de 4 mt		motor de 3 hp a 18.000rpm Mangueras de 4 mt	San Pelayo																															
Vibrador, potencia 153HP, peso 10 ton		potencia 153HP, peso 10 ton	San Pelayo																															
Volqueta 6m3		6m3	San Pelayo																															
Vascula para peso de volqueta vacia		N/A	San Pelayo																															
Vascula para peso de volqueta carga de mat		N/A	San Pelayo																															
VOLQUETA		N/A	San Pelayo																															
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	24	100%

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

Actualmente el contrato se encuentra en etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Esta interventoría realizo revisión de la información enviada por el contratista respecto a la relación de equipo mínimo obligatorio, y remito observaciones de los hallazgos, se encontró que se relaciona la lista exacta de los equipos mínimos mencionados en el apéndice técnico, pero no se entrega documento alguna de los equipos que utilizarán durante la ejecución del proyecto, y se les solicito documentación para una adecuada revisión del cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los mismos, mediante comunicado No. HMV-3946-078

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22201100446 COR

Firma
Nombre: LISETH VANESA POLO SIBAJA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-324495 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI- MN1-IN-15-FR-6

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 30 de enero al 28 de **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JESUS DAVID DURAN ROMERO	15.679.759	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras																																								
2	ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS	10.770.721	Residente de Obra																																									
3	GUSTAVO RAMIRO ROYETT GALVAN	78.031.712	Ingeniero Civil con Posgrado en Geotecnia																																									
4	BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ	15.041.209	Ingeniero Civil con Posgrado en Hidráulica e Hidrología																																									
5	JULIO CESAR SANCHEZ	1.064.986.653	Topógrafo																																								

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Esta intervenía mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025, da aprobación de las hojas de vida de los siguientes profesionales:

1. JESUS DAVID DURAN ROMERO con cedula de ciudadanía N° 15.679.759 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras (Director de Obra).

2. ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS, con cedula de ciudadanía N° 10.770.721 aprobado para el cargo de Residente de Obra.

3. GUSTAVO RAMIRO ROYETT GALVAN con cedula de ciudadanía N° 78.031.712 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con Posgrado en Geotecnia.

4. BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ, con cedula de ciudadanía N° 15.041.209 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con Posgrado en Hidráulica e Hidrología.

5. JULIO CESAR SANCHEZ MORALES con cedula de ciudadanía N° 1.064.986.653 aprobado para el cargo de Topógrafo.

De igual forma, devuelve con observaciones la hoja de vida del PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

Se proyecto comunicado solicitando los documentos de ingreso del personal aprobado por esta interventoría.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JESUS DAVID DURAN ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202101293 COR

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15- FR-8

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES INFORME MENSUAL: Del 30 de enero al 28 de febrero de 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	79621	Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL		Nación	1876 de 2021	$ 1.350.000.000	$ -
2023	79621	Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL		Nación	1876 de 2021	$ 2.820.600.000	$ -
2023	125123	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	1876 de 2021	$ 3.712.000.000	$ -
2023	125123	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	1876 de 2021	$ 1.401.895.513	$ -
2023	125123	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	13	Nación	1876 de 2021	$ 5.042.594.487	$ -
TOTAL						$ 14.327.090.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.800.750.345,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JESUS DAVID DURAN ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202101293 COR

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 30 de enero al 28 de febrero de 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

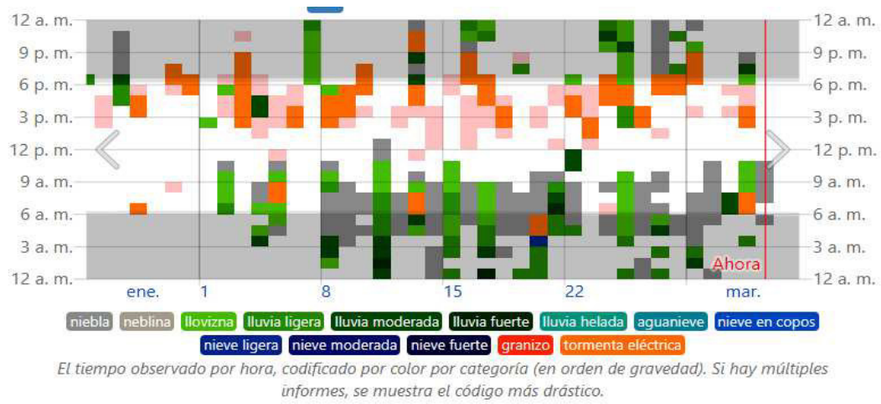
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	20	24	20	21	24	19	18	24	24	14	24	19	24	15	22	14	24	22	21	19	21	24	21	9	24	20	22	N/A	N/A	N/A	576
Lluvias moderadas	1	4	0	3	3	0	4	4	0	0	6	0	2	0	5	1	5	0	1	3	2	1	0	2	10	0	2	2	N/A	N/A	N/A	61
Lluvias intensas	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	4	0	3	0	4	1	5	0	1	0	3	2	0	1	5	0	2	0	N/A	N/A	N/A	35
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	N/A	N/A	N/A	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.



El tiempo observado por hora, codificado por color por categoría (en orden de gravedad). Si hay múltiples informes, se muestra el código más drástico.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo del presente informe el estado del clima se ha visto muy variable

Firma
Nombre: ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22201100446 COR

Firma
Nombre: LISETH VANESA POLO SIBAJA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-324495 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 30 de enero al 28 de febrero de 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El contratista Consorcio EGV JMVD actualmente se encuentra en etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, por lo tanto hasta la fecha del presente informe ha entregado documentación previa - LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD.
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-083 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (INSTALACIONES PROVISIONALES – **LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD** - PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO). Solicitó anexar certificados del Laboratorio Toma de Control de Calidad, esto con el fin de continuar con la revisión de la idoneidad del laboratorio indicado.

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: JESUS DAVID DURAN ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202101293 COR

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15- FR-12

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	3 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

FECHA DE INICIO: 30/01/2025

PLAZO INICIAL: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.800.750.345,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.800.750.345,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 29.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 29.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 580.133.067,00	6	10	2024	6	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 1.740.399.201,00	6	10	2024	6	12	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.160.266.134,00	6	10	2024	6	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	NO	ENTREGADO						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.740.399.201,00	6	10	2024	6	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400061069

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/01/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	33%	$ 1.924.000.000,00	6	10	2024	6	12	2024
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400061070 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/01/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) | 3 (Mes) | 25 (Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-025 del 10 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 Y PÓLIZAS INICIALES. realizó revisión de las pólizas No. 400061069 (Cumplimiento Estatal) y 400061070 (Responsabilidad civil), con base a los porcentajes requeridos en el convenio interadministrativo No. 1876 de 2021, de igual manera realizo unas observaciones y solicito la actualización de las mismas.

Mediante comunicado No. HMV-3946-035 del 13 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD POLIZAS ACTUALIZADAS. Se solicito enviar en un término no mayor a dos (2) días hábiles las pólizas actualizadas del contrato de la referencia.

El CONSORCIO EGV JMVD entrego mediante correo electrónico un borrador de pólizas actualizadas.

Por lo anterior, mediante comunicado No. HMV-3946-080 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN RELACIÓN A LA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE OBRA NO.1 Y ACTA DE INICIO. Se solicito al CONSORCIO EGV JMVD la entrega de las pólizas definitivas y su respectivo soporte de pago, esto con el fin de dar concepto de validez.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179753	BOGOTA		11		30	400061069	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
13 / 1 / 2025	6 / 10 / 2024	00:00	6 / 12 / 2029	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	NIT	800.096.805 - 6	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	NIT	800.096.805 - 6	TELÉFONO	

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. LP-SPM-003-2024, CUYO OBJETO : CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

TOMADOR CONSORCIO EGV JMVD, CONFORMADO POR:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE PUENTES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2024	06/12/2024	580.133.067.00	271.470,49
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2024	06/12/2027	1.160.266.134.00	10.289.176,50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/10/2024	06/12/2024	1.740.399.201.00	814.411,46
ESTABILIDAD DE LA OBRA	06/12/2024	06/12/2029	1.740.399.201.00	24.378.939,82

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 35.753.998,27	$ 17.700,00	$ 6.796.622,67	$ 42.568.320,94	11/01/2025	901880435

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.221.197.603,00	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400061069	0	BOGOTA	13 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 6 /10 /2024	00:00 Horas del 6 /12 /2029	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	NIT	800.096.805 - 6
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE SAN PELAYO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	NIT	800.096.805 - 6
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE SAN PELAYO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	

JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ NIT 166262281-9 PART 50%
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S NIT 901613617-3 PART 50%

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN PELAYO NIT 800096805-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS. NIT 800215807-2

TOMADOR: CONSORCIO EGV JMVD. , CONFORMADO POR:
JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ NIT 166262281-9 PART 50%
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S NIT 901613617-3 PART 50%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	42.568.321,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
11/01/2025	$ 42.568.320,94

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 13 DE 2025



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400061069, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO EGV JMVD.
NIT : 901.880.435 - 1
Asegurado : MUNICIPIO DE SAN PELAYO
NIT : 800.096.805 - 6

Se expide la presente certificación a los 13 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ, D.C.	**DIRECCIÓN GENERAL**	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
		TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179754	BOGOTA	11		15	400061070	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
13 / 1 / 2025	6 / 10 / 2024	00:00	6 / 12 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLÍMITE POR EVENTO	SUBLÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	260,000,000.00	520,000,000.00	520,000,000.00	278,093.15
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	73.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	52.000.000,00	104,000,000.00	104.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	73.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	73.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	73.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	73.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 278.093,15	$ 17.700,00	$ 56.200,70	$ 351.993,85	Día - Mes - Año 11/01/2025	901880435

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 520.000.000,00	QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
LMONTOYA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400061070	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 13 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
6 10 2024	00:00	6 12 2024	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EGV JMVD.	NIT	901.880.435 - 1	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPAPAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. LP-SPM-003-2024, CUYO OBETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

ASEGURADO: CONSORCIO EGV JMVD

SE TENDRA A MUNICIPIO DE SAN PELAYO NIT 800096805-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS. NIT 800215807-2 COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEAN OBLIGADOS A PAGAR EN
FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EGV JMVD EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS. COMO BENEFICIARIOS SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400061070

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	351.994,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
11/01/2025	$ 351.993,85

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 13 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

FECHA DE INICIO: 30/01/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4295 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **ene-25**

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO X APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado allazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoria esta proyectando comunicado que sera radicado al contratista para que tome las correciones pertinentes.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =	N/A	**N/A**
IG3: Índice de gestión 3 =	N/A	**N/A**
IG4: Índice de gestión 4 =	N/A	**N/A**
IG5: Índice de gestión 5 =	N/A	**N/A**
IGn: Índice de gestión n =	N/A	**N/A**

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado allazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoria esta proyectando comunicado que sera radicado al contratista para que tome las correciones pertinentes.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado allazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoria esta proyectando comunicado que sera radicado al contratista para que tome las correciones pertinentes.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JESUS DAVID DURAN ROMERO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 22202101293 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

• Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** Febrero **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensual izado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Actualmente el contratista se encuentra en la gestión de documentación para solicitud del anticipo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 0

Firma: _____
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 CBLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

• Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ..... (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-SPM-003-2024 CORDOBA

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

PLAZO INICIAL: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/01/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ..... (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

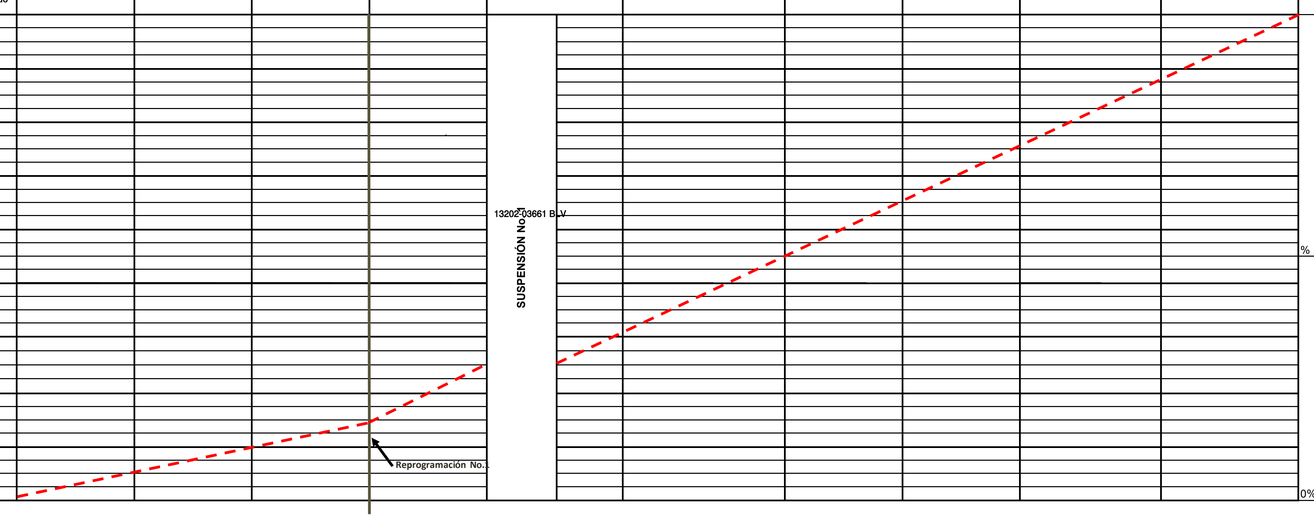
FECHA DE REANUDACIÓN: ..... (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.800.750.345,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.800.750.345,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
GPP1				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP2				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP3				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP4				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP5				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP6				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP7				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
•	$ - / $ -	$ -	%
•	$ - / $ -	$ -	%
•	$ - / $ -	$ -	%
•	$ - / $ -	$ -	%
•	$ - / $ -	$ -	%
•	$ - / $ -	$ -	%
•	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B)	$ - / $ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:
A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Aprueba Firma: .....
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: .....
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: .....
Nombre:
Secretario de Planeación
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ..... **DE** ..... (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. .....
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-SPM-003-2024

OBJETO:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

PLAZO INICIAL: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.
PLAZO ACUMULADO: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/01/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ..... (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: ..... (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 5.800.750.345,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 5.800.750.345,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…	
GPP1				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP2				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP5				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP8				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

13202-03

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Aprueba Firma: .....
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: .....
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1**

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 18/02/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL

El día 31 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de visita técnica de inicial en las instalaciones del Invitas, con la participación del contratista, interventoría e invitas donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Estudios y Diseños.	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
6. Flujo de Caja.	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
7. Requisitos Ambientales.	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
8. Requisitos de Sostenibilidad.	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
9. Requisitos Sociales.	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
10. Requisitos Prediales.	N/A	CONSORCIO EGV JMVD
11. Equipos, plantas, etc.	04/02/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa	04/02/2025 - Parcialmente	CONSORCIO EGV JMVD
13. Sistema de Información Geográfica – SIG.	N/A	CONSORCIO EGV JMVD
14. Vallas.	04/02/2025 - Parcialmente	CONSORCIO EGV JMVD

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

FECHA	18/02/2025
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Revisión de la documentación entregada por el contratista.	Sujeto a entrega del contratista	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Temas a tratar:

- Documentación previa.
- Cronograma de entrega de revisión de ajustes de estudios y diseños
- Aprobación de pólizas

2/4

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento de obra número 1 a las 10:00 am dado la llegada retrasada del contratista, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

El secretario de planeación comenta que a partir de la ultima visita los puentes han tenido un avance en su deterioro, y se han presentado accidentes, por lo tanto, el solicita celeridad en la entrega de los documentos iniciales y en la revisión de estudios y diseños para dar pronto inicio a las actividades constructivas.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

- Documentación previa:
- Cronograma de entrega de revisión de ajustes de estudios y diseños
- Aprobación de pólizas

Desarrollo de los temas:

• Documentación previa:

LA interventoria manifiesta que a la facha no se ha realizado entrega de la docuentación previa, ni se ha dado respuesta a los comunicados enviados solicitando dicha documentación.

El contratista manifiesta que no ha podido entregar los documentos previos porque la mayoría depende del presupuesto y han estado trabajando en ellos, por lo cual, tienen un oficio proyectado con programación de lo proyectado.

Interventoría manifiesta que ellos ya tienen un presupuesto con el cual ganaron la propuesta y es parte de sus documentos previos, por lo tanto los ajustes que este requiera va a depender de los diseños definitivos de los puentes.
Dado lo anterior, el contratista se compromete a entregar los documentos el día 19/02/2025.

• Cronograma de entrega de revisión de ajustes de estudios y diseños

La interventoria solicita el cronograma mediante el cual el contratista entregara los informes de la revisión de ajustes a diseños.

El contratista manifiesta que se encuentra trabajando en el cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños y se compromete a entregarlo 19/02/2025.
La interventoría reitera la importancia de la entrega de la documentación previa para dar cumplimiento al contrato y así, poder avanzar en la revisión de los mismos.

• Otrosí y Aprobación de pólizas:

LA interventoria solicita a la secretaria de planeacion e infraestructura el otrosí al contrato, dado quen la póliza No. 400061069 (Cumplimiento Estatal) no cubre el amparo de la Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%).

Durante el comité el secretario de planeación e infraestructura hace entrega del otrosí al contrato para su firma al contratista y queda cumplido el compromiso.

El contratista se compromete a entregar pólizas actualizadas al otrosí el día jueves 20/02/2025
El secretario de planeación informa que la aprobación de pólizas se entregara el día 21/02/2025

El contratista manifiesta que el día de la visita se comento que se reorganizara el puente de madera para garantizar los cruces en los accesos, esos cruces peatonales demandan tiempo.

La interventoría comenta que eso se debe mencionar en el plan de manejo de transito, ahí se revisara la viabilidad de ese paso.

***Entrega de documentación social:**

El interventor solicita la entrega de la documentación social completa, ya que el paga que se encuentra en secop 1 se encuentra incompleta, plan El interventor solicita la entrega de la documentación social completa, ya que el paga que se encuentra en secop 1 se encuentra incompleta.
Se debe entregar plan de inversión social y el paga con su componente social

Se le recuerda al contratista que al finalizar la obra, para cerrar el contrato debe haber un cierre social, con aprobación de invias.

La interventoría le pregunta al contratista si van hacer uso del anticipo, por lo cual, este manifiesta que si va hacer uso de este.

FECHA: 18/02/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social)	miércoles, 19 de febrero de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños	miércoles, 19 de febrero de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar modificación del contrato	martes, 18 de febrero de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar modificación del pólizas	jueves, 20 de febrero de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
5. Entregar aprobación de pólizas	viernes, 21 de febrero de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDGARDO HERNANDEZ OTERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE SAN PELAYO	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
PAULA FLOREZ	INGENIERA DE APOYO	CONSORCIO EGV JMVD	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
MALENA PEREZ DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
KATHERINE LOPESIERRA ARTEAGA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4/4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ No. 1

El día 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de comité de obra No.1 en las instalaciones de la alcaldía de San Pelayo a las 9:00am, con la participación del contratista, interventoría y secretaria de planeación donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL ACTA ANTERIOR:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social)	19/02/2025 - Entregados parcialmente el jueves 19/02/25	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños	19/02/2025v - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar modificación del contrato	18/02/2025 - Cumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar modificación del pólizas	20/02/2025 - Entregaron Borrador	CONSORCIO EGV JMVD
5. Entregar aprobación de pólizas	21/02/2025 - Incumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

FECHA	27/02/2025

(Día / Mes / Año)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Temas a tratar:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Estados de permisos ante la CVS
- Inicio de ejecución de obras

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento de obra número 2 a las 08:00 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Estados de permisos ante la CVS
- Inicio de ejecución de obras

Desarrollo de los temas:

• Seguimiento a Documentación previa.

La interventoría indica que el contratista envió documentación previa, parte de esta documentación se encuentra en revisión, otra se devolvió con observaciones y otra no se encuentra adjunta.

Por lo anterior esta interventoría solicita sea radicada la documentación faltante, Programa de Reincorporación, Plan de Ejecución de Ensayos, y Gestión social.

Contratista se compromete a entregar respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría y documentos faltantes el día sábado 01 de marzo 2025

Contratista tiene dudas respecto al Programa de reincorporación, esta interventoría guía los pasos para la entrega de estos documentos.

El contratista se compromete a entregar hoy 28 de febrero de 2025 el cronograma de obra.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

Interventoría indica y deja claridad que los dos meses de estudios y diseños incluyen el tiempo de revisión de y aprobación de la interventoría.

La secretaria insiste en la necesidad de darle celeridad a esta revisión de estudios y diseños y su aprobación, ya que siente preocupación por el inicio de tiempo de lluvias.

El contratista refiere que en la revisión de estos estudios han encontrado incongruencias y por lo tanto han estado revisando a detalle estos.

La interventoría indica que es importante que los especialista de estructuras tenga experiencia en puente, ya que así lo especifica el anexo técnico.
Por lo anterior la interventoría solicita fecha concreta de entrega de revisión de estudios y diseños.
Esta interventoría paso informe de apremio a la secretaria de planeación e infraestructura del seguimiento de la entrega documental por parte del contratista de obra.
Esta interventoria reitera la imortacia de darle cumplimiento a los compromisos pactados en el comite de obra.

FECHA 27/02/2025
(Día / Mes / Año)

• Estados de permisos ante la CVS

Interventoría consulta el estado de los avances al seguimiento a los permisos solicitados a la CVS, de igual forma indica que radico oficio a la CVS solicitando información de el tramite de ocupación de cauce

La interventoría solicita gestión de la Alcaldía municipal, a través del secretario de planeación e infraestructura, el seguimiento al tramite de ocupación de cauce con el fin de obtener los permisos definitivos por parte de la CVS.

La secretaria de planeacion e infraestructura de san pelayo informa que ya se icieron los pagos de estos permisos y se encuentran a la espera de la respuesta definitiva por parte de la CVS.

• Inicio de ejecución de obras

La interventoría solicita fecha tentativa de inicio de ejecución de obras.

La secretaria insiste en la necesidad de darle celeridad a esta revisión de estudios y diseños y su aprobación, ya que siente preocupación por el inicio de la ejecución de obras por el tiempo de lluvias.

El contratista informa que indicara la fecha de inicio de obras dentro del cronograma, que será entregado el 28 de febrero de 2025 .

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	sábado, 1 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar documentos faltantes de documentación previa	sábado, 1 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar cronograma Estudios y diseños	jueves, 27 de febrero de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
4. Entregar cronograma de Obra	viernes, 28 de febrero de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
5. Gestionar ante la CVS, segumiento al tramite de ocupación de cauce con el fin de obtener los permisos definitivos.	lunes, 3 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Revisar Documentación inicial enviada por el contratista.	sábado, 1 de marzo de 2025	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/03/2025 (Día / Mes / Año) 9:00 a. m.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

3/4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDGARDO HERNANDEZ OTERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE SAN PELAYO	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
PAULA FLOREZ	INGENIERA DE APOYO	CONSORCIO EGV JMVD	
ANGELICA GOMEZ	INGENIERA DE APOYO	CONSORCIO EGV JMVD	
ALFREDO CABARCAS	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO EGV JMVD	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4/4

• Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

En el presente informe no se realizaron reuniones.

• Seguimiento Programa de Obra:

Mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se enuncia la información general del Contrato de Interventoría:

Contratista:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
Integrantes:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
Contrato de Interventoría Nº:	4295 DE 2024
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Valor Inicial:	$ 2.099.988.100
Valor Total:	$ 2.099.988.100
Plazo:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de enero de 2025.
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Tabla 5 ***INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 4295-2024***

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR PARA EL CONTRATO No. LP-SPM-003-2024.

5.2.1. ÁREA TÉCNICA

Se realizan requerimientos permanentes al Contratista respecto al avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.

Durante la semana que corresponde del día 10 al 15 de febrero de 2025, esta interventoría realizo revisión de hojas de vida radicadas por el contratista, se devolvió comunicado con observaciones de las hojas de vida entregadas y se aprobaron dos profesionales (El residente de Obra y el Topógrafo), y mediante comunicaciones enviadas se les reitero la solicitud de la entrega de la documentación previa.

Durante la semana que corresponde del día 17 al 22 de febrero de 2025, esta interventoría radico comunicado HMV-3946-045 a la alcaldía de San Pelayo de Solicitud de apremio al contratista CONSORCIO EGV JMVD por presuntos incumplimientos en la entrega de la documentación previa contractual, se realizó comité de seguimiento de obra el día 18 de febrero de 2025 en el cual, se establecieron compromisos a cumplir por parte del contratista, alcaldía e interventoría.

Durante la semana que corresponde del día 24 al 28 de febrero de 2025, esta interventoría reviso documentación previa entregada por el contratista CONSORCIO EGV JMVD, dentro de las cuales se les solicito subsanar las observaciones realizadas a cada entregable.

Esta interventoría dio aprobación a las hojas de vidas entregadas por el contratista CONSORCIO EGV JMVD, excepto la hoja de vida presentada para el profesional SST el cual, se les solicito subsanar las observaciones.

COMUNICACIONES ENVIADAS A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA:

Mediante comunicado No. HMV-3946-011 del 29 de enero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les recuerda al contratista los documentos a entregar luego de firmada el acta de inicio de obra.

Mediante comunicado No. HMV-3946-014 del 04 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. Se les informa las normas generales en relación con el manejo de la correspondencia y canales de comunicación formales, que implementará el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL para el desarrollo del proyecto.

Mediante comunicado No. HMV-3946-015 del 04 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. Se les informa las normas generales en relación con el manejo de la correspondencia y canales de comunicación formales, que implementará el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL para el desarrollo del proyecto.

Mediante comunicado No. HMV-3946-019 del 05 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: DATOS PARA VALLA INFORMATIVA DE LA REFERENCIA. Se les envía los datos pertinentes para el diseño de la valla informativa del contrato de obra supervisado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de

inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

Mediante comunicado No. HMV-3946-024 del 07 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SEGUNDA REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les reitera el INCUMPLIMIENTO por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD en los compromisos adquiridos contractualmente y en los asumidos en la reunión técnica inicial.

Mediante comunicado No. HMV-3946-025 del 10 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 Y PÓLIZAS INICIALES. Se les realizó revisión de las pólizas No. 400061069 (Cumplimiento Estatal) y 400061070 (Responsabilidad civil), con base a los porcentajes requeridos en el convenio interadministrativo No. 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-028 del 10 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: ENTREGA DISEÑO Y SOLICITUD DE FABRICACION VALLA INFORMATIVA DE OBRA. Se hace entrega del diseño de la valla informativa de obra generado por el grupo de Gerencia de Comunicaciones de INVIAS, esto cumpliendo lo estipulado por el Manual de Interventoría INVIAS y su instructivos MEPI-MN1-IN-1: INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Mediante comunicado No. HMV-3946-029 del 12 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-002 - REVISIÓN HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES. Se realización las observaciones a cada hoja de vida entregada.

Mediante comunicado No. HMV-3946-030 del 12 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL. Se da claridad en la información social que debe ser entregada.

Mediante comunicado No. HMV-3946-032 del 12 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se reitera que los retrasos al desarrollo del proyecto que se están generando por la no entrega de la información solicitada, son imputables a la firma CONSORCIO EGV JMVD, presentando a hoy un retraso de 8 días calendario.

Mediante comunicado No. HMV-3946-035 del 13 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD POLIZAS ACTUALIZADAS. Se solicita enviar en un término no mayor a dos (2) días hábiles las pólizas actualizadas del contrato de la referencia.

Mediante comunicado No. HMV-3946-038 del 13 de febrero de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. Se les informa las normas generales en relación con el manejo de la correspondencia y canales de comunicación formales, que implementará el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL para el desarrollo del proyecto.

Mediante comunicado No. HMV-3946-039 del 13 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 1 – PROYECTO SAN PELAYO. Se envía el informe semanal # 1 del contrato LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-043 del 14 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 10 HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2025. Se envió la relación de los comunicados recibidos por el consorcio en la semana del 10 al 14 de febrero 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-045 del 17 de febrero de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Se le recomienda como medida de apremio, la aplicación de la CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS del contrato de obra de la referencia, de conformidad con los hechos, pruebas, fundamentos y presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales a cargo del contratista CONSORCIO EGV JMVD.

Mediante comunicado No. HMV-3946-046 del 17 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No.1. Se le extiende la invitación al CONSORCIO EGV JMVD y al SECRETARIO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, a participar en el comité de seguimiento de obra No. 1, que se realizara el día 18 de febrero de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-049 del 18 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS – APROBACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS. Se solicita sean enviados en medio magnéticos los estudios, diseños y planos correspondientes de los proyectos LP-SPM-003-2024 del municipio de San Pelayo.

Mediante comunicado No. HMV-3946-054 del 20 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 2 – PROYECTO SAN PELAYO. Se envía el informe semanal # 2 del contrato LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-056 del 20 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No.2. Se le extiende la invitación al CONSORCIO EGV JMVD y al SECRETARIO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, a participar en el comité de seguimiento de obra No. 2, que se realizara el día 25 de febrero de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-059 del 20 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES. Se solicita presentar en un término no mayor a tres (3) días hábiles desde la fecha del presente comunicado, los informes semanales pendientes con todos los componentes desde el 30 de enero de 2025 hasta la fecha y se solicita la entrega del informe mensual de obra los días 25 de cada mes, con sus componentes y sus respectivos anexos, tal como lo estipula el Manual Interventoría Obra Publica 2022.

Mediante comunicado No. HMV-3946-063 del 21 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 17 HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025. Se envió la relación de los comunicados recibidos por el consorcio en la semana del 17 al 21 de febrero 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-011-021-024-032- ENTREGA DE DOCUMENTOS – INCISO 1. HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES. Se solicita al Contratista dar atención a las observaciones realizadas a la hoja de vida del PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE y da aprobación al resto del personal entregado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-066 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REPROGRAMACIÓN - INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.2. Se realiza reprogramación del comité de seguimiento de obra No.2, para el día jueves 27 de febrero de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-069 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL. Se reitera la entrega a esta Interventoría de los documentos relacionados a continuación: 1. Acta de

radicación y actualización social de proyectos con sus respectivos anexos 2. Plan de inversión social 3. Plan de adaptación a la guía ambiental PAGA – Gestión social.

Mediante comunicado No. HMV-3946-070 del 25 de febrero de 2025 dirigido a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS con asunto: CONSULTA ESTADO PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE. Se solicita el estado de las solicitudes de permiso de ocupación de cauce realizadas por las administraciones municipales, ya que, se tiene acta de inicio para los contratos mencionados y se está en la etapa de revisión de estudios y diseños.

Mediante comunicado No. HMV-3946-075 del 27 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 3 – PROYECTO SAN PELAYO. Se envía el informe semanal # 3 del contrato LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-078 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO. Se revisa la información enviada respecto a la relación de equipo mínimo obligatorio, esta Interventoría emite observaciones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-079 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-RD-3946-065 – OBSERVACIONES PROFESIONAL SST. Se remite documentación solicitada para subsanar las observaciones de la hoja de vida presentada para el cargo PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

Mediante comunicado No. HMV-3946-080 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN RELACIÓN A LA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE OBRA NO.1 Y ACTA DE INICIO. Se solicita al CONSORCIO EGV JMVD la entrega de las pólizas definitivas y su respectivo soporte de pago, esto con el fin de dar concepto de validez.

Mediante comunicado No. HMV-3946-083 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (INSTALACIONES PROVISIONALES – LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD - PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO). Se requiere el cumplimiento para el campamento de obra de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022, se solicita anexar certificados del Laboratorio Toma de Control de Calidad, se encuentra conforme el documento de PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

Mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-

011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). Se requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita técnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se contó con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldía de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoría Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

Por parte de secretaria de planeación se hizo la presentación de cada uno de los entes presentes a las comunidades y se les explico los diferentes procesos que se vienen realizando para la construcción de los puentes 1 y 2.

Dentro del proceso de verificación de la visita inicial de obra, en Puente #1 nos encontramos con un puente existente en concreto en malas condiciones, su estructura presenta fractura en su tablero de entrada o cabecera de acceso, la cual genera una caída unilateral, presenta porosidad y corrosión, en puente # 2 nos encontramos con un puente artesanal en madera.

Por otra parte, se revisaron las dos rutas de acceso a la obra y se pudo observar que tienen varios puntos en mal estado, que podría dificultar el ingreso de la maquinaria y equipos, por lo cual la alcaldía junto con el contratista quedó en revisar cada punto para darle su debida atención.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de visita técnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participación del contratista, interventoría e Invias donde se pactaron compromisos con base a la entrega de la documentación previa.

El día 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 1 a las 10:00 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

- Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

- Documentación previa:
- Cronograma de entrega de revisión de ajustes de estudios y diseños
- Aprobación de pólizas

El día 27 de febrero de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 2 a las 08:00 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

- Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Estados de permisos ante la CVS
- Inicio de ejecución de obras

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

5.3.1 INFORMES ESPECIALISTAS

En el periodo del presente informe no se presentaron informes de especialistas.

5.3.2. ÁREA SOCIAL

Esta interventoría entrega informe mensual de gestión social No.1 correspondiente al mes de febrero de 2025, adjunto al presente informe en anexo No.8.6.

Desde el área social de esta Interventoría se solicitó al contratista la entrega de la documentación inicial que consta del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, el plan de inversión social y el acta de radicación y actualización social del proyecto.

Esta Interventoría solicitó nuevamente en comité de seguimiento de obra #1 realizado el 18 de febrero de 2025 la entrega de la documentación inicial que consta del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, el plan de inversión social y el acta de radicación y actualización social del proyecto. Al cierre del presente informe fue recibida la documentación concerniente a Acta de radicación y actualización social y PAGA.

COMUNICACIONES SOCIALES ENVIADAS

Mediante comunicado No. HMV-3946-030 del 12 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL. Se da claridad en la información social que debe ser entregada.

Mediante comunicado No. HMV-3946-069 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL. Se reitera la entrega a esta Interventoría de los documentos relacionados a continuación: 1. Acta de

radicación y actualización social de proyectos con sus respectivos anexos 2. Plan de inversión social 3. Plan de adaptación a la guía ambiental PAGA – Gestión social.

5.3.3. ÁREA AMBIENTAL

Esta interventoría está a la espera de la entrega de los documentos ambientales, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

- **Permisos y licencias**

El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause.

Mediante oficio con radicado CVS 20221105149 del 03 de junio de 2022, el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, representado legalmente por el señor HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470 de San Pelayo, Córdoba, solicitó a la CAR-CVS, permiso de Ocupación de Cauce, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 15 METROS DE LARGO POR 8 METROS DE ANCHO, EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que mediante Auto No. 13497 del 21 de junio de 2022, la CVS, inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentada por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS mediante RESOLUCIÓN No. 2-9523, otorga el permiso de Ocupación de Cauce se otorga de forma permanente, cuyas obras obedecerán a construcción de puente sobre el Caño la Virgen, en el corregimiento de Sabana Nueva, del Municipio de San Pelayo, con las especificaciones descritas en el Concepto Técnico ALP No. 2022 – 753 y se enmarca dentro de las siguientes Coordenadas:

ITEM	COORDENADAS		ALTURA (m.s.n.m.)
	NORTE	OESTE	
Ubicación de la obra	9º 01'57.9"	75º 51'10.8"	6

Tabla 6 COORDENADAS UBICACIÓN DE LA OBRA

5.3.4. ÁREA SST

- **Afiliaciones a Seguridad Social del personal**.

Luego de aprobadas por esta interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido, esta interventoría solicito al contratista mediante comunicado oficio HMV-3946-065 los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales aprobados para este proyecto.

Adicionalmente, esta interventoría se encuentra proyectando comunicado, solicitando al contratista CONSORCIO EGV JMVD los siguientes documentos del personal aprobado:

1- Exámenes médico-ocupacionales
2- Contratos de vinculación
3- Certificados de afiliación ARL
4- Certificado de afiliación a seguridad social
5- Planillas de inducción
6- Planillas de entrega de dotación, en caso de que haya lugar.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

En el periodo del presente informe no se cuenta con una programación real para el seguimiento adecuado DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Envió observaciones del programa o cronograma de obra.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En el Anexo 8.5 se presenta la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el contrato 4295 de 2024.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los siguientes formatos de seguimiento al contrato de Interventoría 4295 de 2024:

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 30 de enero al 28 de febrero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	CHEVROLET	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N/A	N/A	N/A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

A corte del presente informe la interventoría no cuenta con aprobación para vehículos, sin embargo contamos con una camioneta para traslado a los municipios a mesas técnicas y/o comités de obra.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-47439 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CESAR HERNANDEZ LOPEZ	15.370.151	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 7.000.000,00	$ 48.800	V	SALUD TOTAL	9481821145	$ 28.000	PROTECCION	9481821145	$ 112.000	$ 28.000	$ -	$ -	Planilla mes de enero
2	LISETH VANESA POLO SIAJA	1.066.180.306	INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 5.000.000,00	$ 34.800	V	SURA	9481821145	$ 20.000	PORVENIR	9481821145	$ 80.000	$ 20.000	$ -	$ -	Planilla mes de enero
3	MALENA MARCELA PEREZ DIAZ	1.066.180.306	INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 5.000.000,00		V	MUTUAL SER			COLFONDOS				$ -	$ -	Planilla mes de febrero
4	KATHERINE PAOLA LOPESIERRA ARTEAGA	1073815505	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 3.500.000,00		V	NUEVA EPS			PORVENIR				$ -	$ -	Planilla mes de febrero
5																																															
6																																															
7																																															
8																																															
9																																															
10																																															
N																																															

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ identificado(a) con CC 15370151 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NI 901882078

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1278603828	9481821145	E	2025-02-19	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	3	16%	$700,000	$112,000
ARL	ARL SURA	3	6.96%	$700,000	$48,800
CCF	COMFACOR	3	4%	$700,000	$28,000
EPS	SALUD TOTAL	3	4%	$700,000	$28,000

Este certificado se expide el día 2025-03-05 a las 03:26.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LISETH VANESA POLO SIBAJA identificado(a) con CC 1066180306 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NI 901882078

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1278603828	9481821145	E	2025-02-19	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	3	16%	$500,000	$80,000
ARL	ARL SURA	3	6.96%	$500,000	$34,800
CCF	COMFACOR	3	4%	$500,000	$20,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	3	4%	$500,000	$20,000

Este certificado se expide el día 2025-03-05 a las 03:25.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-MT-007-2024 y LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO QUALITY ABBA y CONSORCIO EGV JMVD

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	63624	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.890.000.000	
2024	63624	C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 209.988.100	
TOTAL						**$ 2.099.988.100**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.099.988.100**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	Febrero de 2025	$ 55.515.800,00	$ 10.548.002,00	$ 66.063.802,00				63624	$ 2.033.924.298,00	$ 2.033.924.298,00		
TOTALES		**$ 55.515.800,00**	**$ 10.548.002,00**	**$ 66.063.802,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 2.033.924.298,00**	**$ 2.033.924.298,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA FEBRERO 2025	$ 55.515.800,00	$ 10.548.002,00	$ 66.063.802,00
VALOR TOTAL	**$ 55.515.800,00**	**$ 10.548.002,00**	**$ 66.063.802,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202-313316 COR

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 13202-47439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

FECHA DE INICIO: 29/12/2024

PLAZO INICIAL: 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.099.988.100,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.099.988.100,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 209.998.810,00	7	11	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 629.996.430,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 6544101234632

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/12/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 209.998.810,00	7	11	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 629.996.430,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 6544101234632

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 31/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2025

(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 209.998.810,00	7	11	2024	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 629.996.430,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 6544101234632

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 31/12/2024

OBSERVACIONES:

1. Póliza del Contrato Inicial
2. Póliza de Orden de Inicio
3. Póliza de Prorroga del contrato de interventoría

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma

Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-47439 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4295 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LAVIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	30/06/2025	$209,998,810.00	$209,998,810.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2024	31/12/2027	$419,997,620.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2024	30/06/2025	$419,997,620.00	$419,997,620.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$629,996,430.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTIICPO, HASTA 30/06/2025.

ACLARACION ANEXO No.1:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****210,574.00	$ *******8,000.00	$ ******41,529.00	$ **********260,103.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		NIT: 901.882.078-6
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****210,574.00	$ *******8,000.00	$ ******41,529.00	$ **********260,103.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012619610934(3900)000000260103(96)20251107

REFERENCIA PAGO:

1101261961093-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		**NIT: 901.882.078-6**
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HMV SERVICIOS S.A.S	901413091-1	50.00
HMV SOLUCIONES SAS	901638793-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NANCYMADRIGAL 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4295 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LAVIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	30/06/2025	$209,998,810.00	$209,998,810.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2024	31/12/2027	$419,997,620.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2024	30/06/2025	$419,997,620.00	$419,997,620.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$629,996,430.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE CONOCE Y ACEPTA LA ODEN DE INICIO DEL CONTRATO 4295 DE 2024.

PLAZO DEL CONTRATO : 31/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		**NIT: 901.882.078-6**
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HMV SERVICIOS S.A.S	901413091-1	50.00
HMV SOLUCIONES SAS	901638793-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CAROLINAJIMENEZV 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234632, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4295 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LAVIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	30/06/2026	$209,998,810.00	$209,998,810.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2024	31/12/2028	$419,997,620.00	$419,997,620.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2024	30/06/2026	$419,997,620.00	$419,997,620.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$629,996,430.00	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (01)AL CONTRATO DE INTERVENTORA NMERO 4295 DE 2024 PROCEDEMOS A EFECTUAR AJUSTE DE VIGENCIA SEGUN COMO CONSTA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRSENTE POLIZA.

PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.4295 DEL 2024 HASTA EL 31/12/2025.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,102,289.00	$ *******8,000.00	$ *****400,955.00	$ *********2,511,244.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,102,289.00	$ *******8,000.00	$ *****400,955.00	$ *********2,511,244.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012619655743(3900)000002511244(96)20251107

REFERENCIA PAGO:

1101261965574-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		**NIT: 901.882.078-6**
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HMV SERVICIOS S.A.S	901413091-1	50.00
HMV SOLUCIONES SAS	901638793-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

FECHA DE INICIO: 29/12/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 12 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la interventoría está en proceso de conformación, el cual quedará perfeccionado una vez se defina el alcance de la obra a ejecutar.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de inspección y ensayo de la interventoria está en proceso de conformación, el cual quedará perfeccionado una vez se defina el alcance de la obra a ejecutar.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ..... **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ..... **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ..... **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ..... **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ..... **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-47439 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR**

Esta interventoría no solicito anticipo, por lo cual este seguimiento no aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	05/03/2025

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

JUSTIFICACIÓN:

A fecha del presente informe, esta interventoria no ha realizado solicitud de acticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**0%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	2 1de 2
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Plan de Cargas o reprogramación Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2.**
- Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

Para el presente periodo no aplica el seguimiento al plan de cargas.

FECHA: 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **4295 de 2024**

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: 864 DE 26/03/2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: ____ CONTRATISTA: ____

PLAZO INICIAL: HASTA 31-DIC-2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.099.988.100,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.099.988.100,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31-DIC-2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2024				2025																		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																						
		PERSONAL PROFESIONAL																																			**$**	**163.800.000**
	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ -	6,00	$ 42.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 42.000.000
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00		18,00	$ 90.000.000								$ -		$ -	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	18,00	$ 90.000.000
	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		6,00	$ 21.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 21.000.000
	1	Profesional Ambiental	$ 3.600.000,00		3,00	$ 10.800.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 2.520.000	0,70	$ 2.520.000	0,70	$ 2.520.000	0,40	$ 1.440.000	0,30	$ 1.080.000	0,10	$ 360.000	0,10	$ 360.000	3,00	$ 10.800.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 30.000.000**								**$ -**		**$ -**		**$ 3.660.000**		**$ 3.355.000**		**$ 13.420.000**		**$ 3.355.000**		**$ 6.210.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 30.000.000**
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 4.880.000		$ -	0,50	$ 3.050.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,30	$ 7.930.000
	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.830.000	0,25	$ 1.525.000	0,60	$ 3.660.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,15	$ 7.015.000
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.830.000		$ -	0,30	$ 1.830.000	0,20	$ 1.220.000	0,20	$ 1.220.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.100.000
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.830.000	0,50	$ 3.050.000	0,35	$ 2.135.000	0,32	$ 1.940.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,47	$ 8.955.000
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																																					**$**	**31.200.000**
	1	Inspector SST	$ 2.600.000,00		6,00	$ 15.600.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.200.000	2,00	$ 5.200.000	2,00	$ 5.200.000	6,00	$ 15.600.000
	1	Inspector	$ 2.600.000,00		6,00	$ 15.600.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.200.000	2,00	$ 5.200.000	2,00	$ 5.200.000	6,00	$ 15.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																					**$**	**7.800.000**
	1	Técnico administrativo	$ 1.300.000,00		6,00	$ 7.800.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	6,00	$ 7.800.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)						**$ 232.800.000**								**$ -**		**$ -**		**$ 20.500.000**		**$ 24.160.000**		**$ 23.855.000**		**$ 33.920.000**		**$ 26.375.000**		**$ 29.230.000**		**$ 12.520.000**		**$ 6.440.000**		**$ 19.080.000**		**$ 18.360.000**		**$ 18.360.000**		**$ 232.800.000**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						**2,36**								**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						**$ 549.408.000**								**$ -**		**$ -**		**$ 48.380.000,0**		**$ 57.017.600,0**		**$ 56.297.800,0**		**$ 80.051.200,0**		**$ 62.245.000,0**		**$ 68.982.800,0**		**$ 29.547.200,0**		**$ 15.198.400,0**		**$ 45.028.800,0**		**$ 43.329.600,0**		**$ 43.329.600,0**		**$ 549.408.000**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Unidad	Costos	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																												TOTAL	
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
GRUPO 2 COSTOS DIRECTOS																																						
		VIATICOS																																				
	1	VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	Dia	$ 200.000,00	50,00	$ 10.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 2.000.000	10,00	$ 2.000.000	10,00	$ 2.000.000	10,00	$ 2.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	50,00	$ 10.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																				
	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	Segun comprobante por mes	$ 5.350.000,00	18,00	$ 96.300.000								$ -		$ -	1,00	$ 5.350.000	1,00	$ 5.350.000	1,00	$ 5.350.000	1,00	$ 5.350.000	1,00	$ 5.350.000	1,00	$ 5.350.000	1,00	$ 5.350.000	2,00	$ 10.700.000	3,00	$ 16.050.000	3,00	$ 16.050.000	3,00	$ 16.050.000	18,00	$ 96.300.000
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	Segun comprobante por mes	$ 650.000,00	18,00	$ 11.700.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 3.900.000	6,00	$ 3.900.000	6,00	$ 3.900.000	18,00	$ 11.700.000
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	Segun comprobante por mes	$ 7.040.000,00	6,00	$ 42.240.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.040.000	1,00	$ 7.040.000	1,00	$ 7.040.000	1,00	$ 7.040.000	2,00	$ 14.080.000	6,00	$ 42.240.000
	1	Ensayos de Laboratorios	Segun comprobante por mes	$ 700.000,00	6,00	$ 4.200.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 1.400.000	1,00	$ 700.000	3,00	$ 2.100.000	6,00	$ 4.200.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Segun comprobante por mes	$ 2.540.000,00	6,00	$ 15.240.000								$ -		$ -	1,00	$ 2.540.000	1,00	$ 2.540.000	1,00	$ 2.540.000	1,00	$ 2.540.000	1,00	$ 2.540.000	1,00	$ 2.540.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 15.240.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

| | | |

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **4295 de 2024**

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024 / LP-MIT-007-2024 CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD / CONSORCIO QUALITY ABBA

PLAZO INICIAL: HASTA 31-DIC-2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.099.988.100,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.099.988.100,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31-DIC-2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1		2024				2025																TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ -	6,00	$ 42.000.000				$ -				$ -		$ -	1,00	$ 7.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 7.000.000
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00		18,00	$ 90.000.000				$ -				$ -		$ -	1,93	$ 9.650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,930	$ 9.650.000
	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		6,00	$ 21.000.000				$ -				$ -		$ -	0,93	$ 3.255.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,930	$ 3.255.000
	1	Profesional Ambiental	$ 3.600.000,00		3,00	$ 10.800.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 30.000.000**								**$ -**		**$ -**		**$ -**										**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ -								$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																																		
	1	Inspector SST	$ 2.600.000,00		6,00	$ 15.600.000				$ -						$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Inspector	$ 2.600.000,00		6,00	$ 15.600.000				$ -						$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
	1	Técnico administrativo	$ 1.300.000,00		6,00	$ 7.800.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)						**$ 232.800.000**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 19.905.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 19.905.000**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,36				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						**$ 549.408.000**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 46.975.800,0**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 46.975.800**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Unidad	Costos	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																								TOTAL	
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		GRUPO 2 COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS																																		
	1	VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	Dia	$ 200.000,00	50,00	$ 10.000.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
	1	Vehiculo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	Segun comprobante por mes	$ 5.350.000,00	18,00	$ 96.300.000				$ -				$ -		$ -	1,00	$ 5.350.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 5.350.000
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	Segun comprobante por mes	$ 650.000,00	18,00	$ 11.700.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	Segun comprobante por mes	$ 7.040.000,00	6,00	$ 42.240.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Ensayos de Laboratorios	Segun comprobante por mes	$ 700.000,00	6,00	$ 4.200.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Segun comprobante por mes	$ 2.540.000,00	6,00	$ 15.240.000				$ -				$ -		$ -	1,00	$ 2.540.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 2.540.000
		VIATICOS																																		
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Segun comprobante por mes	$ 1.000.000,00	6,00	$ 6.000.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias,videos, etc	Segun comprobante por mes	$ 650.000,00	6,00	$ 3.900.000				$ -				$ -		$ -	1,00	$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 650.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Segun comprobante por mes	$ 285.000,00	6,00	$ 1.710.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	Segun comprobante por mes	$ 150.000,00	6,00	$ 900.000				$ -				$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																		
	* SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2) = (B)					**$ 192.190.000**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 8.540.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 8.540.000,00**
	* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 741.598.000**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 55.515.800,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 55.515.800,00**
	* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					**$ 1.023.097.882**										**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F)					**$ 1.764.695.882**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 55.515.800,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 55.515.800,00**
	IVA = 19% * (F) = (G)					**$ 335.292.218**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 10.548.002,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 10.548.002,00**
	* **COSTO TOTAL = (F) + (G)**					**$ 2.099.988.100**				**$ -**				**$ -**		**$ -**		**$ 66.063.802,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 66.063.802,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS:

El presente documento corresponde a seguimiento del I Plan de Cargas requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría 4295 de 2024, el cual se encuentra ajustado con el plazo contractual.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se elabora el seguimiento del Plan de Cargas requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría 4295 de 2024, el cual se encuentra ajustado con el plazo contractual.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Firma:
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área técnica:

- Luego de la última visita los puentes han tenido un avance en su deterioro, lo cual aumenta la necesidad del inicio de la ejecución de las actividades de obra, en consecuencia, es impórtate por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD el cumplimiento de los tiempos para la entrega oportuna de los documentos de la etapa de revisión de estudios y diseños para evaluación, observaciones y/o aprobación por la interventoría.
- Se recomienda al contratista CONSORCIO EGV JMVD dar celeridad a la subsanación de las observaciones a los documentos previos, esto con el fin de avanzar con la aprobación de los mismos en cumplimiento a los tiempos contractuales.
- Se recomienda al contratista CONSORCIO EGV JMVD ir entregando de manera parcial lo revisado de los estudios y diseños, esto con el fin de que esta interventoría avance en la revisión y/o aprobación de los mismos en cumplimiento a los tiempos contractuales.
- Se exige al contratista de obra cumplir con la permanencia y/o disposición del personal mínimo aprobado, con el fin de garantizar el avance de las actividades en ejecución.

Área social:

- Se recomienda al contratista la entrega de la documentación a tiempo y de forma completa. Se está revisando la documentación recibida y se estará emitiendo comunicado con observaciones y/o concepto de aprobación.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

8.5 Matriz de Riesgos

8.6 Informe de Gestion Social

ANEXO 8.1

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4295 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO EGV JMVD

CONSECUTIVO COMUNICADO / OFICIO	FECHA RADICACIÓN	REFERENCIA	ENTIDAD / EMPRESA	ASUNTO	NÚMERO RADICADO RECIBIDO INTERVENTORÍA
RD-002	11/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Entrega de hojas de vida de profesionales.	CIV-004
RD-011-021-024-032	19/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Entrega de documentación- requerimientos contractuales.	CIV-014
RD-3946-065	25/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Entrega de subsanación de observaciones de oficio HMV-3946-065.	CIV-019
RD-3946-059	26/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Respuesta a oficio HMV-3946-059 - Informe Mensual	CIV-020
CQA-I-008-2025	27/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO QUALITY ABBA	Documentos Laboratorio Toma de Control de Calidad	CIV-021
RD-3946-27022025	27/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Respuesta a oficio HMV-3946-069. - Documentación Social	CIV-022
RD-28022025	27/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.	CIV-023
RD-2025-01	28/02/2025	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	Entrega de cronograma real.	CIV-024

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4295 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	REFERENCIA	RADICADO A: ENTIDAD / CONTRATISTA	REFERENTE AL CONTRATO	ASUNTO
HMV-3946-011	29-ene-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	Solicitud entrega documentación - requerimientos contractuales
HMV-3946-015	5-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA.
HMV-3946-021	5-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN –REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.
HMV-3946-024	7-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	SEGUNDA REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.
HMV-3946-025	10-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	REVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 Y PÓLIZAS INICIALES
HMV-3946-028	10-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	ENTREGA DISEÑO Y SOLICITUD DE FABRICACION VALLA INFORMATIVA DE OBRA.
HMV-3946-029	12-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-002 - REVISIÓN HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES.
HMV-3946-030	12-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL
HMV-3946-032	12-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.
HMV-3946-035	13-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	SOLICITUD POLIZAS ACTUALIZADAS.
HMV-3946-038	13-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	ALCALDIA SAN PELAYO	SAN PELAYO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA.
HMV-3946-043	14-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 10 HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2025
HMV-3946-045	17-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024.
HMV-3946-046	17-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No.1.
HMV-3946-056	20-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.2.
HMV-3946-059	20-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES
HMV-3946-063	21-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 17 HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025.
HMV-3946-065	24-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-011-021-024-032- ENTREGA DE DOCUMENTOS – INCISO 1. HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES
HMV-3946-066	24-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	REPROGRAMACIÓN - INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.2.
HMV-3946-067	24-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4295 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	REFERENCIA	RADICADO A: ENTIDAD / CONTRATISTA	REFERENTE AL CONTRATO	ASUNTO
HMV-3946-069	24-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	REITERACIÓN SOLICITUD DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL
HMV-3946-078	27-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO.
HMV-3946-079	27-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-RD-3946-065 – OBSERVACIONES PROFESIONAL SST
HMV-3946-080	27-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	REVISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN RELACIÓN A LA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE OBRA NO.1 Y ACTA DE INICIO
HMV-3946-083	28-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (INSTALACIONES PROVISIONALES – LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD - PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO).
HMV-3946-084	28-feb-25	CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024 – CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	CONSORCIO EGV JMVD	SAN PELAYO	RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS).

. **ANEXO 8.2**

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

Para el periodo del presente informe no se tomaron videos.



Foto No.1 – Reunión Inicial - Invias



Foto No.2 – Reunión Inicial - Invias



Foto No.3 – Visita inicial – Puente No.1 San Pelayo



Foto No.3 – Visita inicial – Puente No.1



Foto No.5 – Visita inicial – Puente No.2 – San Pelayo



Foto No.6 – Visita inicial – Puente No.2 – San Pelayo

	
Foto No.7 – Reunión de Comité de Obra No.1	Foto No.8 – Reunión de Comité de Obra No.2